



# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

## CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE FEBRERO DEL 2025

Resolución No. 003-2025

**Considerando:** Que la Junta Municipal de Pantoja como entidad de la Administración pública, tiene Independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias, con la autonomía, restricciones y limitaciones que establece la Constitución Dominicana y las Leyes, cuenta con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

**Considerando:** Que la Junta Municipal constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralización, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

**Considerando:** Que el concejo distrital es el órgano colegiado de la junta municipal, el cual su rol es estrictamente normativo y de fiscalización.

**Vista:** La Constitución de La República Dominicana.

**Vista:** La ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

**Visto:** El informe pericial del Departamento de Ornato y Limpieza.

**Visto:** La comunicación enviada por el director de fecha 03/02/2025.

## EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA:

### RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APROBAMOS**, con carácter de urgencia **alquiler de 4 unidades de camiones compactadores de 25 yardas para la recolección de desechos sólidos, por un periodo de 6 meses.**

**SEGUNDO: ORDENAR**, como en efecto, **ORDENAMOS**, que la presente resolución sea publicada y envíe a la Administración Distrital los fines de lugar y hacer la misma efectiva.

Dado en el Salón de Sesiones Prof. Adela Bordas Valdez, de la Junta de Vocales del Distrito Municipal de Pantoja, Municipio los Alcarrizos, Provincia de Santo Domingo, a los cinco (05) días del mes de febrero del Año Dos mil Veinticinco (2025). Año 160 de la Restauración y 180 de la Independencia de la República Dominicana.

Sr. Samuel García Restituyo  
Presidente de la Junta de Vocales



Licda. Yananca Benítez Marte  
Secretaria de la Junta de Vocales